ESTUDIOS DEL SECTOR

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE BOAVITA**
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	**OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS**
FECHA	**FEBRERO DE 2026**
INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	
DIMENSIÓN	SOCIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA LE-1	UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL DE BOAVITA
SECTOR	40 - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA	4003- ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO	4003017 ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS 4003015 ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de Boavita es la Entidad territorial encargada de dirigir las acciones administrativas correspondientes a su radio de acción; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión.

Que según las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Boavita procede a adoptar los siguientes estudios previos que soportan la necesidad del municipio de Boavita de celebrar un contrato para la **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO , PLANOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CUATRO (4) ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027** Mediante la modalidad de selección abreviada

El Municipio de Boavita, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes rurales, ha identificado deficiencias significativas en el acceso, calidad y continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable en varias de sus veredas. Esta situación impacta directamente la salud pública, el bienestar social y el desarrollo integral de las comunidades.

En muchas zonas rurales del municipio, el suministro de agua se realiza a través de sistemas precarios, sin un diseño técnico adecuado, sin tratamiento eficiente y con infraestructura obsoleta o inexistente, lo cual no garantiza el cumplimiento de los parámetros mínimos de calidad establecidos por la normatividad nacional vigente (Resolución 2115 de 2007 y demás normas aplicables).

Ante esta problemática, surge la necesidad de contratar una consultoría especializada que permita realizar el diseño técnico detallado de soluciones de abastecimiento de agua para las veredas priorizadas, mediante la elaboración de memorias de diseño, planos constructivos y la descripción técnica completa de los sistemas propuestos. Esta documentación será fundamental como insumo para la estructuración de proyectos de inversión, la gestión de recursos ante entidades del orden departamental y nacional, y la ejecución futura de las obras.

La consultoría deberá considerar las condiciones geográficas, sociales y ambientales de cada vereda, proponiendo soluciones sostenibles, eficientes y de fácil operación para las comunidades, priorizando el uso de tecnologías apropiadas que aseguren la disponibilidad continua de agua en cantidad y calidad suficientes para la población beneficiaria.

Con esta iniciativa, el Municipio de Boavita busca avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos".

Los acueductos priorizados son los siguientes:

- ACUEDUCTO VEREDAL SECTOR EL ROBLE, VEREDA MELONAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA (11 USUARIOS).
- VEREDA RIO DE ABAJO SECTOR LLANITOS - ACUEDUCTO LOS POCITOS (16 usuarios).
- VEREDA SAN ISIDRO - PANAMÁ Y CHIVARIQUE ACUEDUCTO NOPAL (26 usuarios).
- ACUEDUCTO EL ESCOBAL VEREDA LAGUNILLAS (9 usuarios).

Que el Municipio tiene la responsabilidad de mantener en excelentes condiciones de conservación, funcionamiento y salubridad todos sus bienes que son de su propiedad, los cuales son utilizados para la atención al ciudadano y demás

DOCUMENTO CONTROLADO

funciones públicas, en consecuencia, de ello, se hace necesario adelantar acciones que permitan optimizar los sistemas de acueducto asegurando un suministro continuo en condiciones de calidad, continuidad y cobertura.

Se denomina red de acueducto al conjunto de tuberías, accesorios, estructuras y equipos que conducen el agua potable desde las plantas de tratamiento o tanques hasta las redes de distribución local o secundaria.

Una red de abastecimiento de agua potable es un sistema de obras de ingeniería, concatenadas que permiten llevar hasta la vivienda de los habitantes de una ciudad, pueblo o área rural con población relativamente densa, el agua potable.

Debido al paso de los años se presentan desgastes y deterioro en los elementos, además crecen las poblaciones lo que requiere un mejoramiento en la prestación del servicio, el cual debe ajustarse a los parámetros establecidos por el gobierno en especial la secretaria de salud de Boyacá.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el acceso a los servicios básicos de la población a que será un servicio de gran importancia para los habitantes y con el objetivo de garantizar el servicio debido a la construcción que se va a realizar en esta vía, el Municipio adelanta el presente proceso de contratación.

Acorde con el Plan de desarrollo del Municipio de Boavita se relaciona el proyecto así:

PLAN DE DESARROLLO	PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA 2024-2027
DIMENSIÓN	SOCIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA	UNIDOS POR EL DESARROLLO SOCIAL DE BOAVITA
PROGRAMA ESTRATÉGICO	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
OBJETIVO	Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del Municipio de Boavita.

Que el proyecto **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO, PLANOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CUATRO (4) ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la población habitante de este municipio.

Este proceso se encuentra inscrito en el banco de proyectos bajo en número BPIN: **202600000008565 - PIIP**

Que existe disponibilidad presupuestal expedida por Tesorería Municipal, para poder iniciar el proceso de contratación bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1 OBJETO: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO, PLANOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CUATRO (4) ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027".

2.2. CODIFICACIÓN: Estos servicios están identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81101500	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81141500	CONTROL DE CALIDAD

2.3 ESTUDIO ECONÓMICO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PROYECTO:

El valor del presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ML/CTE ($134.995.000,00) ML/CTE INCLUIDO IVA**, cifra correspondiente tanto al presupuesto estimado por la entidad, así como las actividades que se pretenden desarrollar, discriminado de la siguiente manera:

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Boavita para la adquisición de los objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule.

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	CATAR CONSTRUCTORES S.A.S	NIT. 901.109.638-0	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE
COTIZACIÓN 2	FURA INGENIERÍA SAS	NIT. 901.628.271-4	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DOCUMENTO CON DIAGNÓSTICO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	UND	4	$ 3.000.000,00	$ 12.000.000,00	$4.500.000,00	$18.000.000,00
2	DISEÑO HIDRÁULICO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, VERIFICANDO DISEÑO HIDRÁULICO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO, VERIFICANDO HIDRÁULICAMENTE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES.	UND	4	$ 4.000.000,00	$ 16.000.000,00	$3.800.000,00	$15.200.000,00
3	DISEÑO TANQUILLAS DE ACUERDO AL DISEÑO DE CORPOBOYACÁ.	UND	3	$ 1.500.000,00	$ 4.500.000,00	$1.650.000,00	$4.950.000,00
4	MEMORIAS HIDRÁULICAS Y TÉCNICAS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGÚN RESOLUCIÓN 0330 DE 2017	UND	4	$ 2.000.000,00	$ 8.000.000,00	$2.200.000,00	$8.800.000,00
5	PLANOS DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES EN PLANTA Y PERFILES.	UND	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00	$3.750.000,00	$15.000.000,00
6	TOPOGRAFÍA, PLANOS Y ARCHIVOS DE CADA UNO DE LAS VEREDAS.	KM	12,9	$ 2.800.000,00	$ 36.120.000,00	$3.000.000,00	$38.700.000,00
7	DISEÑO ESTRUCTURAL [OBRA DE CAPTACIÓN – ACUEDUCTO VEREDAL SECTOR EL ROBLE-VEREDA MELONAL Y ACUEDUTO EL ESCOBAL]	UND	2	$ 2.000.000,00	$ 4.000.000,00	$2.500.000,00	$5.000.000,00
8	PRESUPUESTO Y PLANES NECESARIOS	UND	4	$ 500.000,00	$ 2.000.000,00	$620.000,00	$2 480.000,00
				SUB TOTAL	$ 96.620.000,00	SUB TOTAL	$108.130.000,00
				IVA 19%	$ 18.357.800,00	IVA 19%	$20.544.700,00
				TOTAL	$ 114.977.800,00	TOTAL	$128.674.700,00

3. ASPECTOS GENERALES:

3.1 ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**[1]

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una.

[1] Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia

DOCUMENTO CONTROLADO

Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 53.1% corresponde al comercio, el 32.3% a prestación de servicios, el 5.2% a la industria, 1.1% al transporte y el 0.4% a la construcción.

Por su parte, el DANE refiere que, para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

3.1.1 TIPOS DE SECTORES[2]

Sector primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

[2] Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

En el año 2016, distintas entidades y empresas canadienses, estadounidenses e israelíes visitaron el departamento del Valle del Cauca con miras en realizar inversión en el sector agrícola gracias a la conferencia desarrollada por el científico Juan Carlos Borrero Plaza, titulada "Colombia potencia tropical".

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

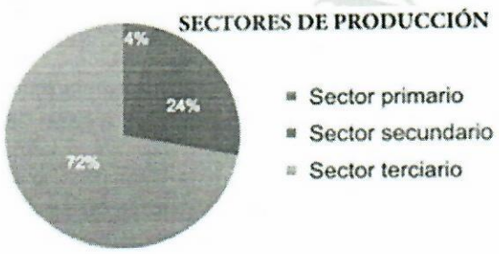
Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

3.1.2 SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE DISEÑO, PLANOS Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE CUATRO (4) ACUEDUCTOS RURALES, CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027"** se encuentra ubicado en el Sector Terciario.

Coberturas de acueducto y alcantarillado. Para el caso del servicio público domiciliario de acueducto, en la información contenida en el CONPES 3918 - Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, se muestra una cobertura para el año 2023 del 90% en suelo urbano, en cuanto al acceso a agua potable en suelo rural para ese año fue del 36,26%. En cuanto al servicio público domiciliario de alcantarillado, para el mismo año, se tuvo una cobertura del 92,4% en suelo urbano, 73,52% en suelo rural.

Calidad del agua. El Decreto 1575 de 2007 define como agua potable o agua apta para consumo humano, aquella que por sus características físicas, químicas y microbiológicas no representa riesgos a la salud humana en su consumo (bebida directa, preparación de alimentos o higiene personal). Al consultar la información de calidad del agua reportada ante la SSPD, el año 2022, se observa una mejora en este indicador en la zona urbana, al pasar de 426 municipios a 529 sin riesgo del IRCA.

En consecuencia, 28,1 millones de personas, en la zona urbana cuentan con agua potable, (86,11% de la población total con servicio). Sin embargo, alrededor de 3,8 millones de personas recibieron agua con algún nivel de riesgo, es decir, no apta para el consumo, lo cual representa el 11,56% de la población total con servicio en el país.

En el caso del sector rural

Continuidad en el servicio de acueducto. La continuidad promedio del servicio público de acueducto en la zona urbana del país es de 18 horas/día. Este resultado se debe a que las principales ciudades y capitales del país cuentan con servicio 24 horas con excepción de Riohacha, Santa Marta, Buenaventura, Quibdó, Mocoa, San Andrés y Leticia, en donde la continuidad del servicio de acueducto no es satisfactoria (entre 10,1 y 18 horas/día). De acuerdo con el diagnóstico que se presenta en el Estudio Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado – 2016 y del SIEE del Departamento Nacional de Planeación - DNP4, la continuidad en el país se ve afectada principalmente por la baja capacidad institucional, la falta de infraestructura o por la no disponibilidad del recurso hídrico asociado a la variabilidad climática.

Pérdidas de agua. De acuerdo con el Estudio Sectorial de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado – 2016 elaborado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para los prestadores que realizaron el reporte al SUI, se evidencia un valor ponderado del 41% de Índice de Agua No Contabilizada – IANC5.

SUBSECTOR DE LA CONSULTORÍA

Según la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, quienes se identifican como CONSULTORES, son diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los CONSULTORES son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

"La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres."

La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan.

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la consultoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de consultoría en el sector público y privado. No obstante, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación. Con estas premisas como base, el presente escrito pretende hacer una breve, pero amplia exposición del marco legal que regula el ejercicio de la consultoría en Colombia

En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional académica de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. La Sociedad fundada en 1887, fue declarada en 1904 por ley de la República, Centro Consultivo del Gobierno Nacional. Entre sus objetivos se mencionan los de asesorar a las entidades del Estado que así lo requieran, fomentar la investigación y el desarrollo de la ingeniería en todas sus especialidades y proteger y mejorar el medio ambiente. Los miembros de la Sociedad conforman las comisiones técnicas

permanentes establecidas con el fin de analizar temas y producir conceptos técnicos en las diversas especialidades de la profesión.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

SERVICIOS CONSULTORÍA ÁREAS COMPLEMENTARIAS.

Por otra parte los servicios de asesoría que los empresarios consideran necesarios para mejorar su negocio, referentes a las áreas complementarias como Derecho, Talento Humano y Tecnología de la Información, se observa que el área de talento humano, compuesto por salud ocupacional y derecho laboral, es el servicio de asesoría que consideran más importante obtener, mientras que el área de tecnología y sistematización de la información es la segunda en las que más necesitan una asesoría, dejando así en tercer puesto dentro de este grupo al derecho comercial, laboral y tributario con un 19%.

MERCADO OBJETIVO Y SUS CARACTERÍSTICAS:

Luego de haber realizado el estudio de mercado se obtuvo las siguientes características principales del mercado referentes a las preferencias para obtener servicios de asesoría y consultoría empresarial.

- Las áreas en las cuales hay menos oferta y mayor demanda son el área de tecnología de la información, talento humano, planeación estratégica e ingeniería de automatización y control.

- El dinero no constituye mayor impedimento para que las micro y pequeñas empresas contraten este tipo de servicios.

- La facilidad de acceso al portafolio de servicios es un factor de gran importancia para el empresario al momento de escoger la empresa que le prestara sus servicios de asesoría y consultoría.

La demanda de servicios de consultoría en las empresas, surge ante la necesidad de adecuarse a un entorno altamente competitivo, generado por la globalización económica, que les exige la redefinición de sus estrategias para obtener los mejores resultados en todas las áreas de gestión, y garantizar su entrada a los nuevos mercados y/o el mantenimiento en los mercados actuales En esta demanda influye también la tendencia de las empresas por concentrar su actividad en el "core business" del negocio, y apoyarse en agentes externos, especializados, para atender otras áreas de la empresa. El consultor juega un papel vital en este proceso, pues es el encargado de iniciar e implantar el cambio en las empresas, así como de desarrollar las habilidades del personal para contribuir al aumento de la productividad, la eficiencia y la eficacia para el logro de los objetivos empresariales.

DESCRIPCIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR:

El grupo de consumidores de servicios de consultoría está conformado por las empresas y organismos del sector privado, y por el sector público. Sin embargo, en el primer caso, el consumidor final de estos servicios es el empresario, quien es finalmente el encargado de tomar la decisión sobre la contratación de la consultoría. En el caso del sector público las decisiones sobre contratación de consultorías responden a necesidades estructurales y la decisión sobre los proveedores se lleva a cabo mediante procesos públicos (adjudicaciones y licitaciones) regidos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.

A continuación, se presenta la distribución de las empresas del sector de la construcción en todas sus etapas, incluyendo las que se dedican a la consultoría y que abarcan las fases de Estudios y Diseños e Interventoría de acuerdo con la localización:

COPIA NO CONTROLADO

Ciudad	Cantidad	Porcentaje
Bogotá	77	39.9%
Barranquilla	24	12.4%
Medellín	49	25.4%
Cali	24	12.4%
Sabaneta	5	2.6%
Bucaramanga	1	0.5%
Envigado	5	2.6%
Popayán	1	0.5%
Itagui	2	1.0%
Palmira	1	0.5%
Villavicencio	1	0.5%
Guarne	1	0.5%
Barrancabermeja	1	0.5%
Chía	1	0.5%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

18 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

Se puede concluir que las empresas agremiadas en la CCI se localizan mayoritariamente en la ciudad de Bogotá (39,9%), seguido de Medellín (25,4%), Cali (12,4%) y Barranquilla (12,4%). Estas 4 ciudades acumulan el 90,2% de los afiliados a la CCI en la actividad de consultoría. En cuanto a los sectores incluidos en la actividad de la construcción de los agremiados de la CCI, se tiene en la siguiente tabla la distribución:

Sector	Cantidad	Porcentaje
Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones	151	78.2%
Servicios Petróleos Energéticos y de Construcción	5	2.6%
Servicios Públicos	2	1.0%
Interventoría Consultoría e Ingeniería Civil	11	5.7%
Obras de Infraestructura Urbana y Edificaciones, Venta y Arrendamiento de los Mismos	1	0.5%
Asesoría, Consultoría y Servicios	2	1.0%
Vial	4	2.1%
Geosintéticos Artículos de Plástico	1	0.5%

Sector	Cantidad	Porcentaje
Tecnología y Eléctricos	1	0.5%
Comercialización Distribución y Enajenación de Maquinaria	1	0.5%
Compra, Venta, Comercialización y Alquiler de Equipos, Maquinaria y Elementos Técnicos o Tecnológicos para la Construcción	1	0.5%
Tuberías de Distribución - Movimiento de Tierras y Trabajos Hidráulicos	1	0.5%
Hierros, Aceros y Metálicos	1	0.5%
Sin Clasificación	11	5.7%
TOTAL	**193**	**100.0%**

Fuente: CCI

19 http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/afiliados.php

De acuerdo con la información anterior, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones (78,2%), mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor.

ANÁLISIS FINANCIERO SECTOR DE LA CONSULTORÍA PARA LA INGENIERÍA CIVIL:

Para el sector de la consultoría de la construcción de obras de Ingeniería Civil, en esta muestra se analizaron 489 empresas que fueron clasificadas de acuerdo a su tamaño según las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley 905 de 2004, en las que el mayor porcentaje corresponde a la mediana empresa.

TAMAÑO EMPRESARIAL		
MICROEMPRESA	1	0,20%
PEQUEÑA EMPRESA	175	35,79%
MEDIANA EMPRESA	264	53,99%
GRAN EMPRESA	49	10,02%

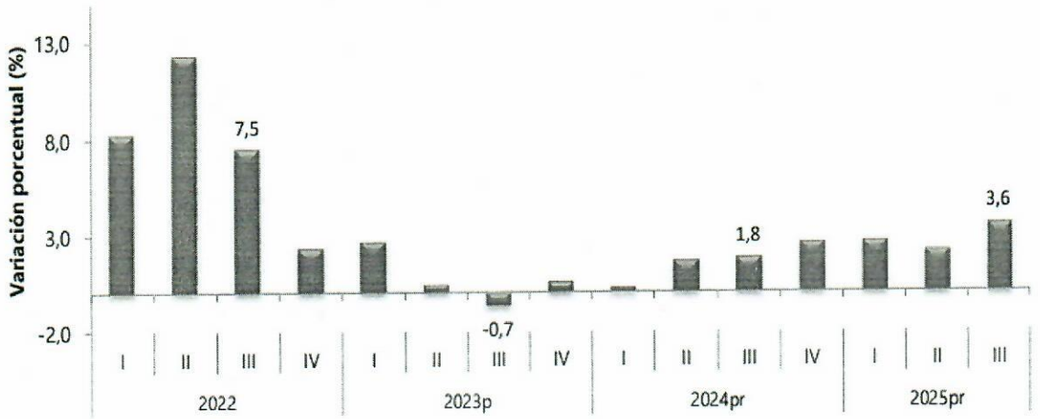
Fuente: Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) - IDU

DOCUMENTO CONTROLADO

B. INDICADORES MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025Pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual)

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,5%

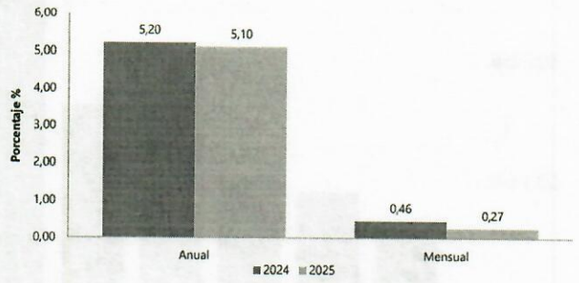
INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

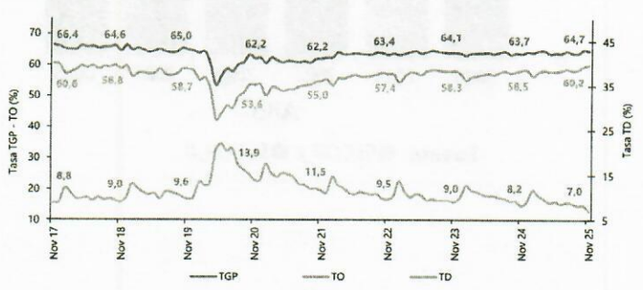
EMPLEO

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Principales indicadores del mercado laboral

Noviembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



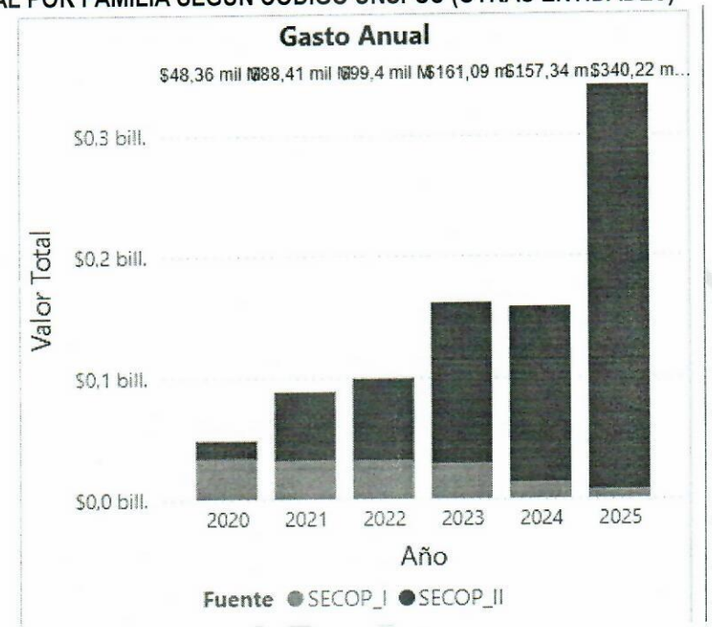
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

DOCUMENTO CONTROLADO

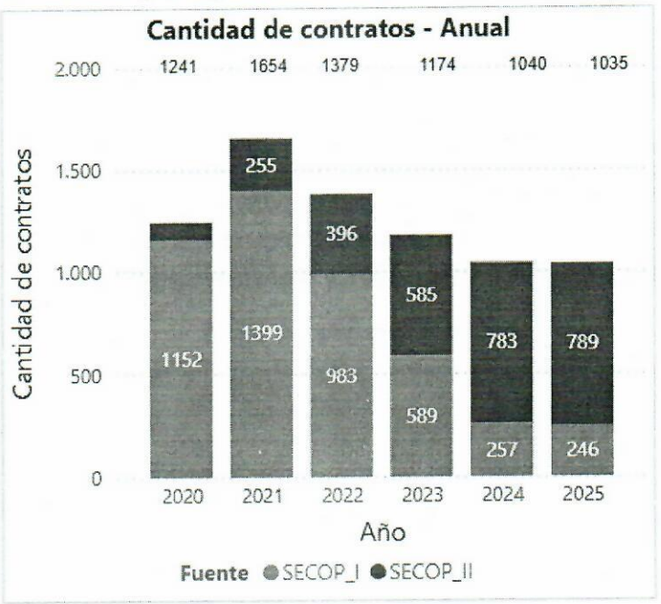
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

CONTRATACIÓN ANUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



CONTRATACIONES POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (SEGÚN PLATAFORMA USADA)

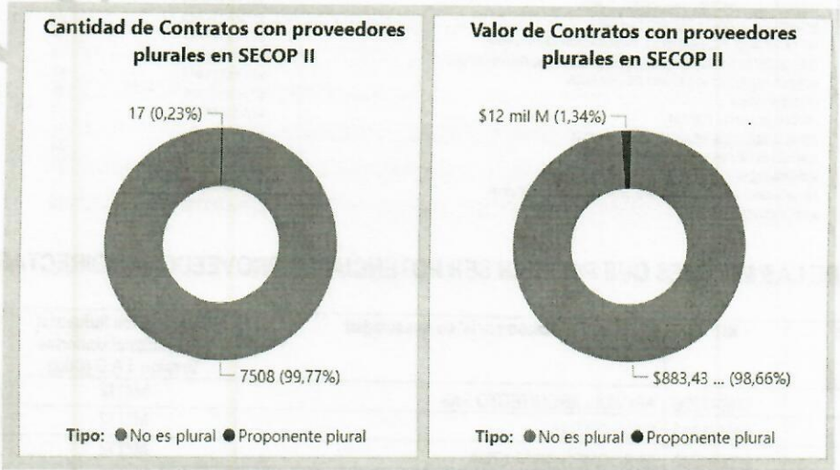


DOCUMENTO CONTROLADO

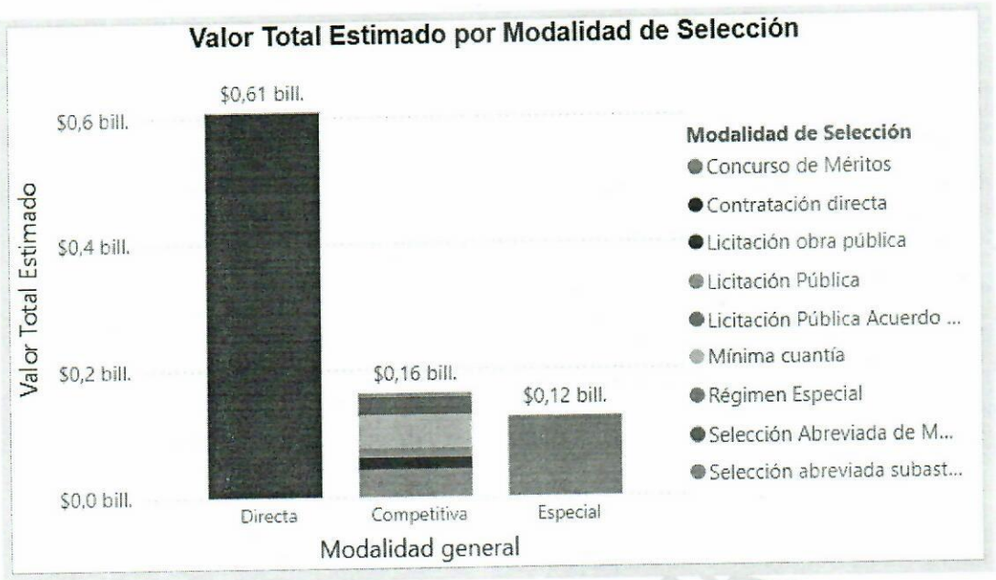
CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NUMERO DE CONTRATOS

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
ASOJUNTAS MIRAFLORES	$122.865.088.569	1
EMPRESA DE RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO SAS	$79.957.805.751	7
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA	$59.073.034.685	4
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	$49.683.587.874	38
UPTC	$40.757.186.630	23
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACÁ ESP	$22.015.279.406	7
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA	$20.284.644.536	2
SYSMAN SAS	$19.215.014.262	217
SOMERT SAS	$17.563.475.306	9
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	$14.486.090.470	8
CALING SAS	$13.398.919.769	4
EMPRESA SOCIAL DE ESTADO HOSPITAL LAS MERCEDES	$12.613.109.226	1
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$12.489.789.684	3
Universidad Santo Tomás	$11.154.720.216	8
HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA E S E Proveedor	$10.808.632.847	2
CONSORCIO WA GRAMALOTE 2020	$8.654.971.184	1
CONSORCIO CAUCE VIAL	$7.619.929.139	1
MUNICIPIO DE TUTA	$6.240.298.012	5
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	$6.087.680.663	1
STEFANINI SYSMAN SAS	$5.965.650.578	197
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CAYETANO VASQUEZ DE PUERTO BOYACA	$5.960.777.930	1
MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	$5.885.027.412	1
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA ESE	$5.008.154.457	1
DICONIN INGENIERIA SAS	$4.776.066.204	7
HOSPITAL REGIONAL DUITAMA	$4.673.618.694	2
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	$4.668.986.772	1
INTERTECK SAS	$4.645.401.069	6
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE	$4.426.715.945	1
MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	$4.036.024.100	1
UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	$3.909.383.391	21
MUNICIPIO DE MARIPI	$3.836.686.662	2
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJAECOVIVIENDA	$3.455.038.098	7
APP CONTROL INGENIERIA SAS	$3.114.057.403	21
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ	$2.764.782.331	1
DISTICON SAS ESP	$2.698.646.213	1
MARA LTDA	$2.638.634.007	1
MUNICIPIO DE TURMEQUE	$2.470.023.552	2
FUNDACION CREANDO PROGRESO	$2.412.835.690	23
MUNICIPIO DE GUACAMAYAS	$2.341.600.231	1
CIA INGENIERiA SAS	$2.339.225.060	2

CONTRATOS PROVEEDORES PLURALES EN SECOP II



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



CONTRATOS POR ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$136.738.040.087	84
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	$124.159.340.087	42
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	$85.690.515.177	165
MINISTERIO DEL INTERIOR	$31.770.115.650	9
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	$29.547.425.691	6
EMPRESAS PUBLICAS DE PUERTO BOYACA	$28.998.426.854	31
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	$27.271.445.886	207
INVIAS	$23.911.760.187	63
GOBERNACION DE CALDAS	$13.833.033.994	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA	$12.418.563.829	1
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	$10.691.403.779	3
MUNICIPIO DE TUNJA	$10.485.912.247	54
MINVIVIENDA	$10.155.147.195	10
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$10.032.146.472	36
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA	$8.819.545.992	1
FONDO ADAPTACIÓN (FA)	$8.654.971.184	1
Ministerio Del Deporte	$8.226.627.643	2
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE SA ESP	$7.195.616.795	6
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	$6.935.634.006	58
MUNICIPIO DE TIBASOSA	$5.439.598.327	51
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	$4.674.607.757	31
ATLÁNTICO GOBERNACIÓN	$4.668.986.772	1
EMPRESA DE RENOVACION E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO SAS	$4.218.545.262	19
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	$4.118.771.651	62
CVC	$3.458.169.350	1
TIERRASUA SAS	$3.360.269.992	2
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	$3.322.718.005	33
MUNICIPIO DE PAYA	$2.972.889.623	13
BOYACÁ ESE HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA	$2.898.272.383	16
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	$2.887.449.480	27
SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL	$2.796.545.842	4
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL	$2.707.500.000	3
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHIQUIZA	$2.684.511.017	41
CORPOBOYACA	$2.649.323.119	11
PNNCSUBCUENTA FONAM	$2.638.634.007	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORESTA	$2.626.972.917	42
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHISCAS	$2.448.366.740	26
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE JENESANO	$2.414.305.026	41
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	$2.316.854.080	1
MUNICIPIO DE PAIPA	$2.306.721.778	38

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800077226	ARCADIA ARQUITECTO SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800078300	CIVALCO SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800081740	EPROQMECANICA LTDA	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA LTDA	M7112	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS	M7112	VALLE
Pymes-Individuales	800093661	GEOAMBIENTAL SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800117971	INEICA LIMITADA	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800147194	GEMI SAS	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800168477	ARQ SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800169622	INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800173768	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800179722	NYL ELECTRONICA SA	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800181867	ITECO CONSULTORES SAS BIC	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800200436	AB PROYECTOS SA	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800204178	ARIANA LTDA GEOLOGOS CONSULTORES	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA	M7112	SANTANDER
Pymes-Individuales	805000856	COLOMBIA DE CALDERAS SAS	M7112	VALLE
Pymes-Individuales	805009710	CIM COMPAÑÍA DE INGENIERIA Y MONTAJES SAS	M7112	VALLE
Pymes-Individuales	860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860402221	VIBRAN SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860403102	PROYETOS E INTERVENTORIAS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860451253	CIVING INGENEIROS CONTRATISTAS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860505064	GUTIERREZ DIAZ Y CIA SA	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860512772	TECNINGENIERIA SAS	M7112	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860522801	INGENIERIA INSAN CIA S EN C	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860528698	ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE SA	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890104625	ECOVIAS SAS	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA	M7112	SANTANDER
Pymes-Individuales	890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS	M7112	VALLE
Pymes-Individuales	900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A.S B.I.C	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900074967	VARITEL PROYECTOS E INGENIERIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900079860	COMPAÑIA DE EQUIPOS PESADOS SA	M7112	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900081985	GEODIM SAS	M7112	SANTANDER
Pymes-Individuales	900099170	GYR INGENIERIA S.A.S. BIC	M7112	SANTANDER
Pymes-Individuales	900099965	C.I Phoinix Adamas SAS	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900103929	ECODES INGENIERIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA	M7112	RISARALDA
Pymes-Individuales	900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900108928	DCARAVAN SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900129770	INSUELECTRI S.A.S	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900130567	GSA INGENIERIA SAS	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900154758	CYMADE S.A.S.	M7112	TOLIMA
Pymes-Individuales	900157444	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900159278	PROCTEK S.A.S.	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900161993	SONDEOS GEOFISICOS SAS EN REORGANIZACION	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900165846	INPROYECT SAS	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900171000	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900175904	SOLCICOL SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900183504	RGA SOLUCIONES LTDA	M7112	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900186191	ALIAR INVERSIONES Y PROYCTOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900278445	SETRI SUSTENTABILIDAD BIC SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900293698	SICMECI S.A.S.	M7112	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900294071	CERTION SAS	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900298874	SIGA INGENIERIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900308132	Hepta Proyectos SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900311747	DARDA OIL SERVICES SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900396476	PROYECTOS AMIGABLES DE INGENIERIA SAS	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900408146	RYR SUMINISTROS E INGENIERIA SAS	M7112	NARINO

DOCUMENTO CONTROLADO

Pymes-Individuales	900474031	INTECH SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900475023	GRUPO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	M7112	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900489249	INGENIERIA INTEGRIDAD Y PROTECCION SA	M7112	SANTANDER
Pymes-Individuales	900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	M7112	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900569751	PROYECTOS Y OBRAS SAS	M7112	NARINO
Pymes-Individuales	900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	M7112	VALLE
Pymes-Individuales	900574087	SERINCO COLOMBIA	M7112	BOGOTA D.C.

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

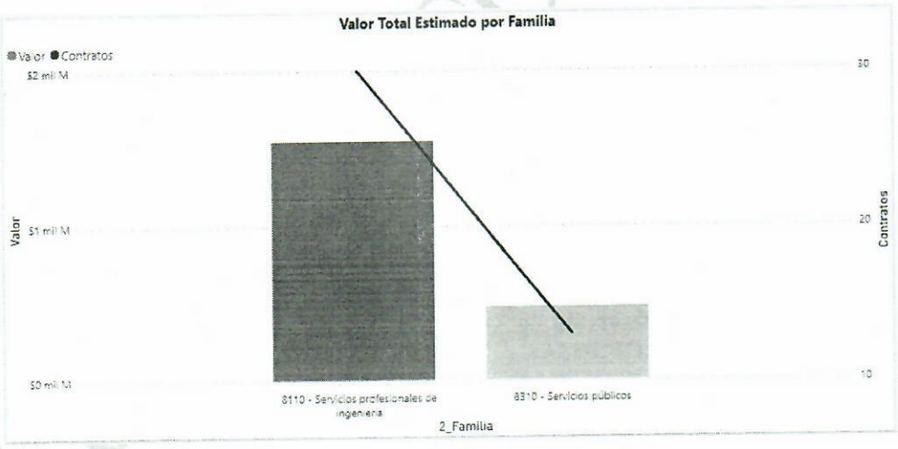
Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto, el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

5.1 FUENTE INTERNA:

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Boavita ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE BOAVITA



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE BOAVITA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	6	$434.138.508	21,52%	6	$241.282.788	11,96%	7	$547.943.222	27,17%
8310 - Servicios públicos	6	$47.100.000	2,34%	5	$53.410.000	2,65%	2	$374.369.375	18,56%
Total	**12**	**$481.238.508**	**23,86%**	**11**	**$294.692.788**	**14,61%**	**9**	**$922.312.597**	**45,73%**

Año	2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	3	$102.860.094	5,10%	8	$215.829.648	10,70%
8310 - Servicios públicos						
Total	**3**	**$102.860.094**	**5,10%**	**8**	**$215.829.648**	**10,70%**

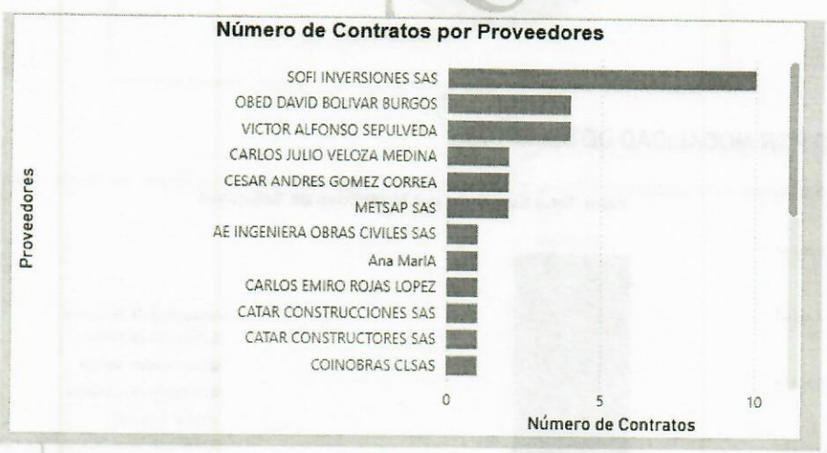
CONSOLIDADO CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES ÚLTIMOS 5 AÑOS

Año	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8110 - Servicios profesionales de ingeniería	30	$1.542.054.260	76,46%
⊞ 8310 - Servicios públicos	13	$474.879.375	23,54%
Total	43	$2.016.933.635	100,00%

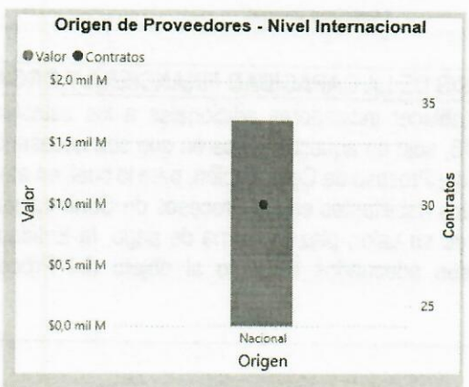
PROVEEDORES SELECCIONADOS



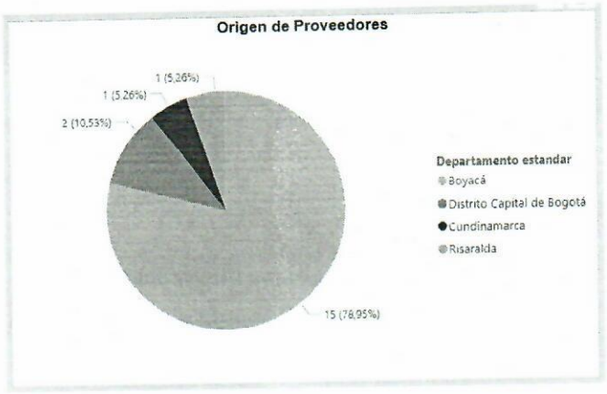
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



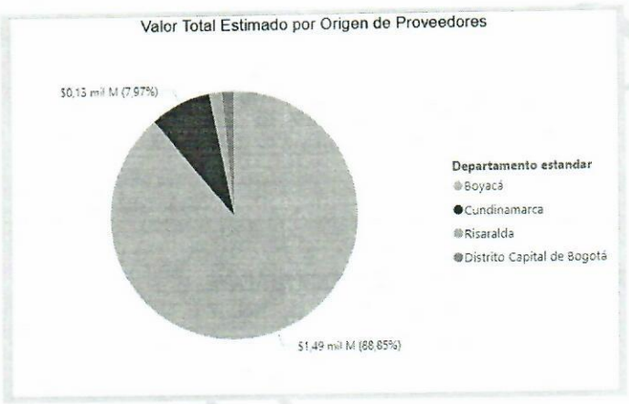
ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL



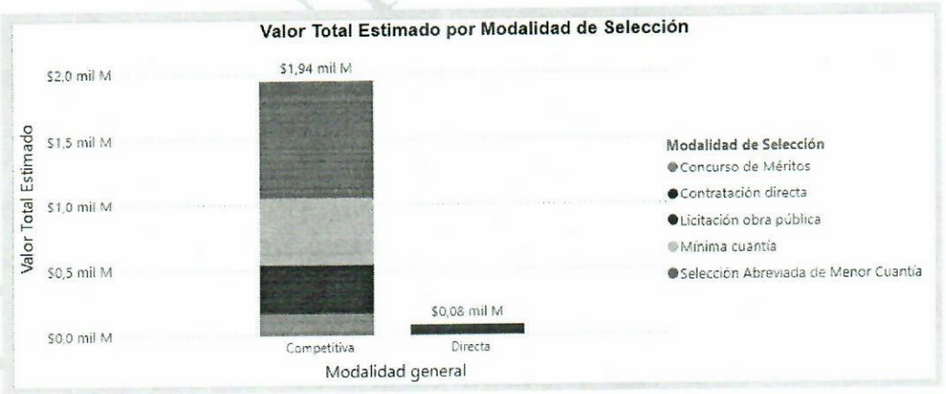
ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes, como fuente adicional interna y/externa de información financiera, que corresponden a procesos de selección realizados en otras entidades del Estado con objeto similar (transporte especial), los cuales aportan en el presente análisis y sirven para comparar los valores registrados para cada indicador. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector y se registra un promedio entre los mismos.

5.1.1 ANÁLISIS ESTADÍSTICO: Se toma como referencia los establecidos por Colombia Compra Eficiente para infraestructura de agua potable y saneamiento básico, esto con el fin de garantizar la transparencia, la concurrencia y la pluralidad de oferentes.

5.1.2 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,10
Índice de endeudamiento	≤ 73%
Razón de cobertura de intereses	≥ 0
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del activo	≥ 0

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

DOCUMENTO CONTROLADO

5.1.3 ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,25
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,05
Rentabilidad del activo	≥ 0,03

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.

Esta información será tomada del Registro Único de Proponente, para efectos del análisis financiero correspondiente. Verificado el cumplimiento de tales requisitos, EL MUNICIPIO DE BOAVITA efectuará el análisis de la situación organizacional del proponente, y determinará con base en los mismos, los siguientes indicadores: Cuando el proponente no cumpla con los parámetros organizacionales establecidos, objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE.

En el siguiente cuadro se relacionan algunos referentes, como fuente adicional interna y/externa de información financiera, que corresponden a procesos de selección realizados en otras entidades del Estado con objeto similar (transporte especial), los cuales aportan en el presente análisis y sirven para comparar los valores registrados para cada indicador. Los mismos, permiten observar con mayor amplitud el comportamiento del sector y se registra un promedio entre los mismos.

5.1.4 ANÁLISIS ESTADÍSTICO: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento y para el presente caso se utilizara el **Promedio o media aritmética,** la cual es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, **deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones,** para el caso concreto la muestra se realizará con 15 puntos de referencia u observaciones, así:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CIUDAD DE DOMICILIO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
800185395-1	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES LIMITADA A.G.S.	BOGOTÁ D.C.	15.59	0.23	16.66	0.00	0.00
901481198-0	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	TUNJA	5.18	0.18	INDE	0.27	0.22
901067276-2	AIRO CONSTRUCTORES	TUNJA	106.00	0.03	INDE	0.03	0.03
900204330-7	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	BOGOTÁ D.C.	4.99	0.26	16.64	0.16	0.12
830123577-7	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	BOGOTÁ D.C.	92.39	0.20	4.45	0.04	0.03
900427248-8	ASESORES Y CONSULTORES CIVILES ASOCIADOS SAS	BOGOTÁ D.C.	6.42	0.09	11.31	0.07	0.06
900589890-1	ASESORIAS INTEGRALES DE PROYECTOS OSTENIBLES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	BOGOTÁ D.C.	4.46	0.33	2369.51	0.21	0.14
901446783-1	AGCR.INGENIERIAS S.A.S.	HUILA	INDE	0.00	INDE	0.00	0.00
830077517-8	AECO BIM S.A.S	BOGOTÁ D.C.	17.66	0.04	INDE	0.10	0.10
900637861-4	AECOM TECHNICAL SERVICES INC	BOGOTÁ D.C.	1.67	0.53	9.90	0.14	0.06
ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS			**LIQUIDEZ**	**ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO			28.26	0.19	404.75	0.10	0.08

INDICADORES A ESTABLECER	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
	28.26	0.19	404.75	0.10	0.08

En cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública en Colombia, especialmente la transparencia, economía y selección objetiva (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), la Entidad ha procedido a definir los requisitos habilitantes para el presente proceso.

Si bien el análisis de mercado y el estudio estadístico del sector arrojaron indicadores financieros y organizacionales con promedios superiores a los niveles mínimos de riesgo del contrato, la Entidad ha optado por establecer requisitos proporcionales y adecuados al objeto a contratar, por las siguientes razones:

- Establecer requisitos basados estrictamente en los máximos del mercado limitaría injustificadamente la participación de pequeñas y medianas empresas o nuevos actores que, aunque cuentan con la solidez necesaria para ejecutar el objeto contractual, no alcanzan los picos estadísticos del sector. La exigencia de niveles excesivos se convertiría en una barrera de acceso que contraviene el deber de fomentar la libre concurrencia.
- Los indicadores se han fijado en niveles que garantizan que el contratista cuenta con la estructura financiera suficiente para soportar la ejecución, sin exceder lo que el riesgo real del negocio jurídico demanda. Exigir más de lo necesario no asegura una mejor ejecución, pero sí restringe la competencia.
- Según la normativa vigente, los requisitos deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato y a su valor. Por tanto, la Entidad prioriza la idoneidad técnica y la capacidad de cumplimiento real sobre la simple acumulación de indicadores financieros que no guardan relación directa con la complejidad del proyecto.

La definición de estos indicadores busca un equilibrio óptimo: proteger los intereses de la Administración mediante la selección de contratistas solventes, mientras se maximiza la oferta para obtener las mejores condiciones económicas y técnicas mediante una competencia abierta y diversa.

7. TRATADOS INTERNACIONALES

Con relación a los umbrales, La contratación objeto del presente estudio previo se encuentra en virtud de lo previsto en el (Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Decreto 1082 de 2015), La contratación Pública, no solamente se encuentra sujeta al estatuto general, sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos comerciales internacionales, cuyo objetivo es brindar a las empresas procedimientos transparentes y no discriminados en los procesos de contratación de las entidades públicas.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios construcción	28.280.689.315

***Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública**

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	$511.708.497

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15-02

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Sección A	Sección B	Sección C

DOCUMENTO CONTROLADO

	Entidades de Nivel Central	Entidades del Nivel Subcentral	Otras Entidades Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)
Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar seria el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo)
= 674'851.369,205 pesos colombianos.

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos
Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Nota 6: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 7: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

El presente proceso de selección no se encuentra dentro de los umbrales necesarios para la aplicación de ningún tratado internacional

7. RESPONSABLES

Elaboro: **LINA YULIETH FUENTES SOTO** Jefe Oficina de Servicios Públicos	**FIRMA:** Lina Fuentes

DOCUMENTO CONTROLADO